

Iles, 17 de octubre de 2019

Doctor
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial del Sur

RDO
Katerin Velásquez
Auxiliar Social Iles
Octubre 17-2019

Referencia: Solicitud de reconocimientos y pago a daños causados a cultivo de arveja.

LUIS CARLOS CHAGUEZ Y BERTULFO MARINO PANTOJA, identificados como aparece al pie de nuestra correspondiente firma, residente en la vereda Urbano del municipio de Iles, por medio del presente escrito nos permitimos presentar nuestra inconformidad y solicitar se reconozca y se cancele por los daños causados al cultivo de arveja de nuestra propiedad en el predio "EL ROMERILLO" ubicado en la vereda Urbano del municipio de Iles con un área de 2 hectáreas aproximadamente de siembra, Escritura predio No. 4315 del 24 de agosto de 2010, matrícula inmobiliaria 244-90009; tal como se puede apreciar según concepto Técnico del ingeniero agrónomo JESÚS EVELIO PORTILLA CAICEDO de la Secretaria de Agricultura de la alcaldía Municipal de Iles, lo anterior se solicita teniendo en cuenta la inversión y utilidades que este cultivo pueda producir como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
SEMILLA ARVEJA	2 BULTOS X 62 KILOS	300000	600000
TRABAJO TRACTOR	2 DIAS	250000	500000
SIEMBRA CON MALTRACA	2	180000	360000
OBREROS SIEMBRA Y PROCESO DE CULTIVO	25	18000	450000
ALIMENTOS TABRAJADORES	25	8000	200000
TRICHO K	1	45000	45000
NUTRICIME	1	38000	38000
BOSTOK	2	15000	30000
ROTER AA	1	35000	35000
NATIVO	2	19000	38000
CENTAURO	1	39000	39000
ESTARCIME	1	84000	84000
ORNOZIN	1	90000	90000
ABAFED	1	30000	30000
METOLOFED	2	14000	28000
KRISTEK 250CM	2	44000	98000

CHAKAL 250CM	2	35000	70000
ZAFIRO 200	2	19500	39000
RAZINE	1	52000	52000
AMARILLO	1	30000	30000
SAYONARA	1	80000	80000
BOSTOK	2	15000	30000
ABONO 13-26-6	4	95000	380000
VITOVAX	1	33000	33000
LOSVAN K	1	7000	7000
ARRIENDO LOTE	2 HECTAREAS	750000	1500000
TOTAL GASTOS INVERSIÓN			4886000
UTILIDAD PROBABLE A LA FECHA DE COSECHA	35 BULTOS	250000	8750000

Se adjunta los siguientes anexos

- Fotocopia de documentos de identidad
- Informe concepto técnico ingeniero agrónomo.

Quedamos atentos a su respuesta en los términos de ley.

Atentamente,

Luis Carlos Chagúez Somoza
LUIS CARLOS CHAGUEZ
 C.C. No. 2087673794
 Cel: 3184466394

Bertulfo Marino Pantoja
BERTULFO MARINO PANTOJA
 C.C. No. 5267889
 Cel: 317 7867094

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.087:673.124**

CHAGUEZA GOMEZ

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

Luis Carlos Chagueza

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1990**

ILES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

23-ABR-2008ILES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2306100-00159513-M-1087673124-20090618

0012607465A 1

27234952

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.261.888**

PANTOJA JURADO

APELLIDOS

BERTULFO MARINO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1962**

ILES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

31-OCT-1983 ILES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2306100-00217475-M-0005261888-20100223

0021206935A 1

5020263273



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL ILES - NARIÑO	VERSIÓN: 01 Pagina ____ de ____
	CÓDIGO: RE148.152.01.01 FECHA: 19/07/2011

ACTA DE VISITA AL PREDIO ROMERILLO

Municipio de Iles – Nariño

Tema: Visita Técnica	
Seguimiento cultivo de arveja predio romerillo, municipio de Iles	
Proceso: Solicitud formal de la personería municipal	Fecha de reunión: Septiembre 26 de 2019 Hora de inicio: 9 am
Asistentes: JESUS EVELIO PORTILLA CAICEDO, SADRA Iles LUIS CARLOS CHAGUEZA BERTULFO MARINO PANTOJA	Ausentes:

Atendiendo solicitud de la personería Municipal, radicada el 25 de septiembre en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fue realizada visita el día jueves 26 de septiembre de 2.019, en compañía de los señores Luis Carlos Chagueza y Bertulfo Marino Pantoja, quienes representan a los interesados reclamantes, con el fin de dar cumplimiento al seguimiento a cultivo de arveja solicitado y valorar el estado de crecimiento y producción de un cultivo de Arveja en la vereda Urbano del Municipio de Iles.



Ubicados en el predio a partir de la 9 am, se inician conversatorios y recorridos en todo el predio con orientación, aportes y respuestas de los señores antes mencionados interesados, en el proceso que la personería adelanta respecto a si los trabajos que se están realizando por parte de





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL ILES -
NARIÑO**

VERSIÓN: 01
Pagina ____ de ____

CÓDIGO:
RE148.152.01.01
FECHA: 19/07/2011

la Concesionaria Vial Unión del Sur están afectando los intereses de producción, ellos se dedican a las labores de producción, en este caso de Arveja en el predio Romerillo ubicado en la vereda Urbano-Iles; El cultivo fue sembrado a mediados de abril de 2.019, y actualmente se encuentra ya en un estado de madurez fisiológica terminando la cosecha. Fueron regados cerca de 120 kilos de semilla de manera mecánica y depositados entre 2 y 4 granos por sitio de tal manera que se cubre cerca de 2 hectáreas de siembra. El predio previamente fue preparado con cincelada y rastrillada y desinfectado; Aprovechando las condiciones climáticas y el recurso hídrico del momento, el cultivo fue debidamente manejado teniendo en cuenta la experiencia del cultivador y manejo de labores culturales que son requeridas por el cultivo respecto a fertilización, manejo de malezas y manejo fitosanitario para plagas y enfermedades según la tecnología local de producción aquí encontrada.



El cultivo de arveja se desarrolla bien en los pisos térmicos fríos y medios con alturas sobre el nivel del mar entre 1.800 y 2.800 metros, temperatura promedio entre 13°C y 18°C. El estado de sanidad y nutrición del cultivo de arveja visitado se encuentra en estado de cosecha y según manifestaciones de los interesados ha sido debidamente sembrado mecánicamente y con distancias de siembra y densidades depositando la semilla en surcos a una profundidad no mayor de 5 cm, las hileras se distancian 50 cm y entre plantas se observan entre 15 y 20 cms; fue fertilizado con aplicaciones de 13-26-6 a la siembra en dosis apropiadas a las necesidades del





REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL ILES - NARIÑO	VERSIÓN: 01 Pagina ___ de ___
	CÓDIGO: RE148.152.01.01 FECHA: 19/07/2011

cultivo que estiman 2 bultos de abono por cada bulto de semilla sembrada. El estado sanitario actual observado corresponde a un cultivo en mal estado, matas que se perdieron en un porcentaje superior al 5%, otras la mayoría, no crecieron y se secaron sin lograr el llenado y engrose del fruto, generando en un alto porcentaje baja producción como pudo apreciarse: Encontramos plántulas con 2 vainas/planta; 5 vainas/planta; 20 plantas/planta en porcentajes de 30, 40 y 20% respectivamente; el resto, quizá un 3% incluso llega a 40 vainas por planta, lo que se explica más adelante.



En los recorridos y con base a lo encontrado, se presume que hubo efecto nocivo por la intervención de polvo y partículas ajenas que llegaron e invadieron las hojas del cultivo de arveja en un periodo crítico, justo donde se presume que hubo contacto directo por la ubicación del





REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL ILES - NARIÑO	VERSIÓN: 01 Pagina ____ de ____
	CÓDIGO: RE148.152.01.01 FECHA: 19/07/2011

predio a filo de vía y justo adyacente a una vía temporal que se está trabajando, habilitada por el consorcio para los trabajos que la doble calzada requiere.

Debido a la ubicación del predio en la vía, puede manifestarse 4 escenarios: La afectación e invasión de polvo al cultivo se da más en el filo del predio, donde todo el recorrido carretable contacta al predio, el cual se encuentra sin ningún tipo de cubierta ni protección; Continua otro impacto y contacto que afecta en la parte más alta del predio, que corresponde a una ligera elevación; Otro escenario corresponde a la presencia de unos espacios donde el predio se hunde y aleja poco a poco el impacto y un lugar que es el de menor impacto en donde incluso puede verse de cerca la apariencia productiva que nos anima a que el cultivo fue atendido de manera satisfactoria, y en donde puede verse buen rendimiento. Se presume entonces que si hubo responsabilidad del polvo existente durante el ciclo productivo, que limitó la eficiencia productiva dado a que se afecta directamente las hojas, cuya estructura laminar trabaja en numerosos procedimientos de intercambio fisiológico; Las hojas, según el productor, fueron abundantemente invadidas por polvo y partículas varias de agentes externos que entorpecieron los procesos fisiológicos de flujo, fotosíntesis, absorción, alimentación y respiración que la planta requiere para su normal y óptimo desarrollo y producción. Se presume igualmente que esta afectación, predispone a la planta a la infestación por enfermedades y ataque de plagas.



La Arveja, *pisum sativum* L. es una leguminosa que en Colombia ocupa el segundo lugar en importancia después del frijol, su consumo se hace en forma fresca, en grano o enlatada. Es un alimento de alto valor nutricional por contener 6,3 % de proteína en arveja verde y 24,1% de





REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL ILES - NARIÑO	VERSIÓN: 01 Pagina ____ de ____
	CÓDIGO: RE148.152.01.01 FECHA: 19/07/2011

proteína en arveja seca, contiene además carbohidratos y es fuente de fibra y vitaminas A,C y B. Según el DANE-ENA, en el año 2016, en Colombia se sembraron 31.376 hectáreas con una producción de 129.894 toneladas de arveja en verde para un rendimiento promedio de 4,1 toneladas por hectárea. El consumo percapita de arveja en Colombia es 1,48 kilos año. La arveja se cultiva en 14 departamentos, Narinó, Cundinamarca, Boyacá y Tolima son los mayores cultivadores representando el 88% del área sembrada. Registro fotográfico de un cultivo en Iles-Nariño



Iles, septiembre 28 de 2.019

Cordial saludo


Jesús Evelio Portilla Caicedo

Secretaría de agricultura Iles



LISTA DE GASTOS DE CULTIVO DE ALVERJA

TRACTOR	\$ 500.000
SIEMBRA SEMILLA	\$ 600.000
SIEMBRA CON MALTRACA	\$ 360.000
PEONES	\$ 450.000
COMIDA	<u>\$ 200.000</u>
TOTAL	\$2.110.000

pedido

cotización

remisión

MES	DIA	AÑO
04	05	010

CLIENTE: Marino Pontejos TEL: _____
 DIRECCION: _____

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4	blts Abono 13		380.000
1	Vitoux		33.000
1	leiban Kl		7.000
<i>conclado</i>			

RECIBI. *Buenos Aires*

TOTAL \$ 420.000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

5261888 61cs

FORMA
COTIZACIÓN
RESERVA

MES	DIA	AÑO
05	15	019

CLIENTE: Morino Pentoya
DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	VR. LINEAL	VR. TOTAL
2	Kristal 250. cm		98.000
2	Chakal 250. cm		70.000
2	Zafiro 200		39.000
1	Rozine 2t		52.000
Conclado			

RECIBI: *[Signature]* TOTAL \$ 259.000

Este documento constituye un título de Cambio para todos los efectos legales, Artículo N° 774 del Código de Comercio

5267888 E/es

COTIZACIÓN
REMISIÓN

MES: 06 DIA: 30 AÑO: 019

CLIENTE: Merino Pontaja
DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Rufex AA		35.000
2	Nativo		38.000
1	Centavo		39.000
Cancelado			

RECIBI: *B. Merino Pontaja*

TOTAL \$ 112.000

Este documento es válido para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

5267888 ILCS

